



ELECTRO ECUATORIANA



Katy
[Signature]

457-036.

JUN. RAMÍREZ CEVALLOS

18-05-04

2459.177

277

Expediente 442

Quito, 12 de Mayo del 2004

Señor Economista
Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

Enrique
18 MAYO 2004

ish

De nuestra consideración:

SA

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Séptimo de la Resolución No.012 (R.O. 270 de 7-IX-1993), ponemos en su conocimiento que la compañía ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I. procedió a aumentar el capital suscrito y pagado, dentro de los límites de su capital autorizado.

En los instrumentos adjuntos se servirá encontrar el Acta de la Junta General de Accionistas que resolvió el aumento, debidamente protocolizada; la razón sentada por el Notario Tercero de Guayaquil en cuyo protocolo consta la matriz de la constitución de ELECTRO ECUATORIANA; el cuadro en que aparece el nombre de los accionistas que suscriben y pagan el aumento de capital, el valor por el que lo hacen y un cuadro definitivo de integración de capital.

Los accionistas han pagado la totalidad del capital que suscriben.

Atentamente,
ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I.

[Signature]

Sr. Miguel Speck Andrade
APODERADO ESPECIAL

18 MAY 2004

NOTA: NO SE REGISTRÓ ESTE AUMENTO DE CAPITAL.
* EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL NO FORMA PARTE DE LA ESCRITURA, NO ESTÁ NOTARIZADO
* SE COMUNICÓ LA NOVEDAD A LA SUTA.
BERNARDA BETANCOURT - CONTADOR EN DE LA C.A.
2004.05.18 *[Signature]*

REGISTRADURIA DE COMPAÑÍAS
Mara Elena Arguello
C.A.U.

ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I.

Cuadro de Integración de Capital

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL CAPITAL (Anterior + Aumento)	NÚMERO ACCIONES
		Capital Suscrito	Pagado Numerario		
ANDINVEST	59.723,204	6,796	6,796	59.730	5973
GSH Inc	115.933,276	6,724	6,724	115.940	11594
OTECA Corp	16.500			16.500	1650
SUIZINVEST S.A	16.500			16.500	1650
Paul Hager	6.620,532	9,468	9,468	6.630	663
Edgar Terán	1.100			1.100	110
Pedro Romo Leroux	1.100			1.100	110
Werner Bircher	8,96	1,04	1,04	10	1
Alejandro Ponce	8,96	1,04	1,04	10	1
German Prinz	1.789,332	0,668	0,668	1790	179
Enrique Campuzano	71,58	8,42	8,42	80	8
Ernesto Castro	644,156	5,844	5,844	650	65
TOTALES	220.000	40	40	220.040	22004

RUC: 1790010570001

101434

-ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I

En Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de febrero del 2004, siendo las diez horas con diez minutos (10h10'), en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. "10 de Agosto" y "Naciones Unidas", edificio "URANIA" segundo piso, siendo el día y el lugar señalados en la convocatoria publicada en el Diario "LA HORA" el 2 de febrero de 2004, se reúnen los accionistas de ELECTRO ECUATORIANA y el Presidente, Sr. Miguel Speck Andrade. También se encuentran presentes el Dr. Edgar Neira Orellana al que se designa Secretario Ad-hoc de esta Junta; y, el señor Rodrigo Cisneros Balseca, Comisario Principal de la compañía.

A las 10h16' el Presidente dispone que por Secretaría se verifique el quórum estatutario. El secretario da razón de que existe el quórum legal y estatutario, pues está presente más del 95% del capital pagado de la compañía, según la lista de asistentes que integrará esta Acta. El Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria y a continuación el Secretario Ad-hoc da lectura al texto de la convocatoria, en los siguientes términos:

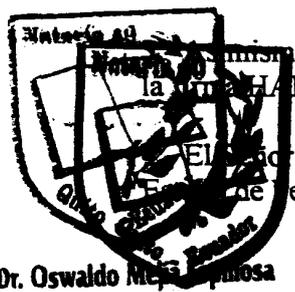
"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I. De conformidad con los Estatutos Sociales, convoco a los Señores Accionistas de ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. "10 de Agosto" No. 36-239 y "Naciones Unidas", pent house, de esta ciudad, el día jueves 12 de Febrero del 2004, a las 10H00, el orden del día para la Junta será el siguiente: 1. Lectura del Informe-Memoria del Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico del 2003. 2. Conocimiento del informe del señor Comisario inherente al ejercicio económico del 2003. 3. Conocimiento del informe de los señores Auditores Externos respecto al ejercicio económico del 2003. 4. Lectura de los balances y estados financieros inherentes al ejercicio económico 2003. 5. Resolución de los puntos 1 y 4. 6. Aumento de capital. 7. Resolución acerca del destino de los resultados del 2003. 8. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2004. 9. Designaciones que estatutariamente competen a la Junta General. 10. Aprobación de Acta. Se convoca especial e individualmente al señor Rodrigo Cisneros Balseca, Comisario de la Compañía. Los documentos que deben ser conocidos por la Junta General, han estado y siguen a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía, para conocimiento y estudio, por el plazo legal. Quito, 2 de febrero del 2004.- Werner Speck Andrade PRESIDENTE EJECUTIVO"

Se pasa a considerar el orden del día:

- 1.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura al Informe memoria del Presidente Ejecutivo de la Compañía, correspondiente al año 2003 y así se hace;
- 2.- A continuación el Secretario lee el informe del Comisario del ejercicio 2003. La Junta lo declara conocido;

Asimismo, a través de Secretaría se da lectura al informe de los Auditores Externos, la firma HANSEN-HOLM & Co. La Junta lo declara conocido;

El Sr. Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2003.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

5.- El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el Informe Memoria del Presidente Ejecutivo y los balances y estados financieros del ejercicio 2003. Previamente los accionistas deliberan sobre algunos aspectos relacionados con la actividad de la empresa:

El Dr. Edgar Terán felicita al Presidente Ejecutivo la forma en que han sido presentados los balances. El Sr. Miguel Speck observa que el costo de ventas es elevado lo que exige insistir en el aspecto relacionado con los precios de los productos comercializados por la compañía. El Presidente Ejecutivo, en respuesta a la observación del Sr. Miguel Speck responde que efectivamente, en el mercado ecuatoriano hay una tendencia cada vez más clara a privilegiar el precio antes que la calidad. Señala que durante el ejercicio 2003 el trabajo fue muy intenso, principalmente de la fuerza de ventas.

Los accionistas aprueban los balances y estados financieros con un voto de aplauso para la administración, con las siguientes recomendaciones:

a) Destinar las utilidades del ejercicio 2003 a la cuenta patrimonial "Reserva facultativa".

b) Compensar el total del saldo deudor de la cuenta "Pérdida año 2002" (-127,080.65); con el saldo positivo de la cuenta "Reserva de Capital", es decir que la compensación se hará en el valor de \$ 127,080.65 dólares estadounidenses. Por tanto, el saldo positivo de la cuenta "Reserva de Capital quedará en \$ 1'355.786.30

6.- El Presidente Ejecutivo de la compañía expresa que al transformar el valor nominal de cada acción de 4 milésimas de dólar (0,004) a 10 dólares cada una, quedaron fracciones inferiores al valor nominal de una acción (\$ 10,00), por lo que la Administración deja constancia que esta situación ha ocurrido en el caso de los accionistas ANDINVEST, GSH Inc., Paul Hager, Werner Bircher, Alejandro Ponce, German Prinz, Enrique Campuzano y Ernesto Castro. Esto determina la necesidad de hacer un aumento de capital con el exclusivo propósito de completar en cada caso el valor nominal de una acción.

Los accionistas, previa renuncia a su derecho preferente para suscribir en el capital que se aumenta el porcentaje correspondiente a su participación accionaria, por unanimidad aceptan hacer este aumento en cuarenta dólares, de manera tal que el capital suscrito y pagado de la compañía pasará de \$ 220,000 a \$ 220,040.00, de conformidad con el cuadro de integración que formará parte de esta Acta.

Este aumento de capital será pagado en numerario, por cada uno de los accionistas que a esta fecha mantengan fracciones de capital inferiores al valor nominal de una acción. Los accionistas aportarán el valor que corresponda hasta completar ese valor nominal de \$ 10 cada uno. La compañía emitirá 8 títulos de acción.

Los accionistas extranjeros hacen su inversión a título de inversión extranjera directa.



7.- Se designa como auditor externo de la compañía, para el ejercicio 2004, a la firma Hans Holm & Co. y se delega al Presidente Ejecutivo negociar los honorarios. De no haber acuerdo, será otra Junta la que realizará una nueva designación.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

8.- Respecto del último punto del orden del día relacionado con las demás designaciones que estatutariamente corresponden a esta Junta, a través de Secretaría se informa que no hay designaciones que hacer.

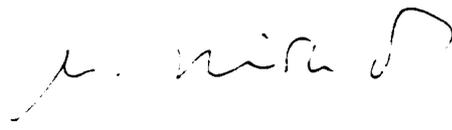
Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura a su contenido y la suscriben el Señor Presidente y el Señor Secretario Ad-hoc que certifica.

Concluye la reunión a las 11h45'.

Forman parte del expediente del Acta:

- La publicación de la Convocatoria en el Diario "La Hora" de 2 de febrero de 2004;
- El informe memoria del Presidente Ejecutivo;
- El informe del Comisario;
- El informe de los Auditores Externos;
- El Balance General y los Estados Financieros de 2003; y,
- La lista de los accionistas presentes.
- Cuadro de integración de capital.


Sr. Miguel Speck Andrade
Presidente


Edgar Neira Orellana
Secretario Ad-hoc



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista. 3

Quito

22 MAR 2004

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Edgar Neira Orellana, el día de hoy en tres fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I., que antecede.- Quito, a los siete días del mes de abril del dos mil cuatro.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I.; firmada y sellada en Quito, a los siete días día del mes de abril del dos mil cuatro.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
TERCERA

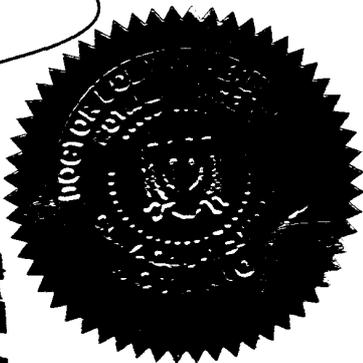
RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE
LA MATRIZ CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ELECTRO ECUATORIANA S.A. C.L.,
CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON DOCTOR JUAN
DE DIOS MORALES ARAUCO, EL DÍA CATORCE DE JULIO DE MIL
NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES, DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA
DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ELECTRO ECUATORIANA S.A. C.L., CELEBRADA ANTE EL NOTARIO
CUADRIGESIMO DEL CANTON QUITO DOCTOR OSWALDO MEJIA
ESPINOSA, EL DÍA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO. GUAYAQUIL
TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO.

DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA



Handwritten signature

Dr. Bolivar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL



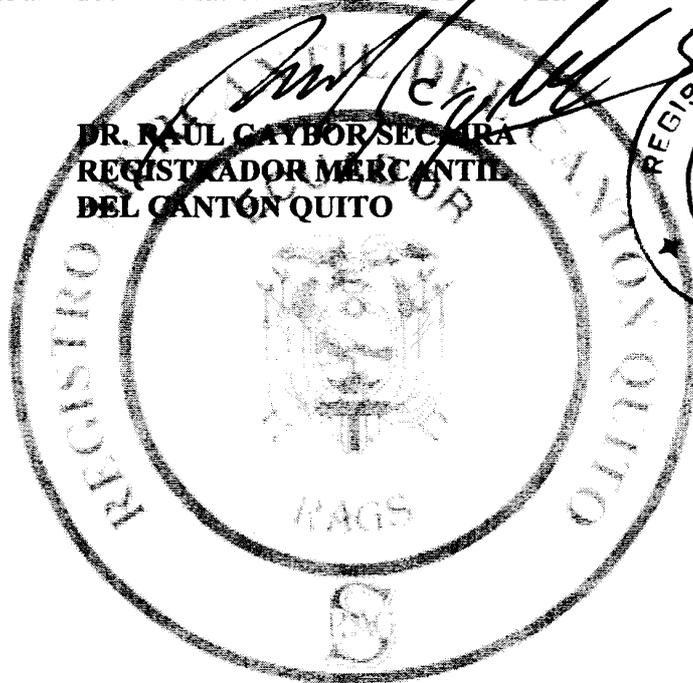


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN:- Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 155 del Registro Mercantil de veinte y uno de julio de mil novecientos cincuenta y tres, a fs 212, Tomo 84, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía "ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I. ".- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la **PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** protocolizada el 7 de abril del 2.004, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Cantón Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Quito, a once de mayo del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-

Raúl Caybor Sec. Jara
DR. RAÚL CAYBOR SEC. JARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-

